

## **Resumen Ejecutivo**

### **Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Banco Internacional del Perú S.A. - Interbanc**

El presente Resumen Ejecutivo, recoge las principales actividades desarrolladas en el marco del proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Banco Internacional del Perú S.A. (en adelante Interbanc), destacándose los factores más importantes que las caracterizaron. El detalle de estas actividades, obra en el Libro Blanco del proceso, así como en la documentación del archivo del Comité Especial del Interbanc remitido a la Dirección Ejecutiva de la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI.

#### **1. ORGANIZACION DEL PROCESO DE PROMOCION Y VENTA DEL INTERBANC**

##### **a. Marco Legal**

El Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Interbanc se desarrolló observando la legislación vigente en el Perú, fundamentalmente el Decreto Legislativo N° 674 y sus normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, los Estatutos del Interbanc, la Ley General de Sociedades y la Ley General de Instituciones Bancarias Financieras y de Seguros (Decreto Legislativo N° 770).

Mediante la Resolución Suprema N° 125-93-PCM de fecha 02 de abril de 1993, se nombró el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada del Banco Internacional del Perú S.A.

##### **b. Contratación de un Banco de Inversión**

El 25 de mayo de 1993, se cursaron las cartas de pre-invitación a los 33 Bancos de Inversión incluidos en la Lista Larga, aprobada por el CEPRI y ratificada por la COPRI.

El 6 de julio de 1993 se remitieron las invitaciones a los 12 bancos incluidos en la Lista Corta, los cuales formularon sus consultas hasta el 16 de julio de 1993, siendo las mismas absueltas por el CEPRI con fecha 21 de julio de 1993.

En acto público realizado en la Sala de Directorio del Interbanc, con asistencia del pleno del Comité y en presencia del Notario Público, doctor Manuel Reátegui Tomatis, el día 12 de agosto de 1993 se llevó a cabo la Recepción de Propuestas.

Cumplido el proceso de calificación de las Ofertas Técnica y Económica, de acuerdo a lo previsto en las Bases del Concurso, con fecha 06 de setiembre de 1993, una vez que fuera ratificada por la COPRI la decisión del Comité, se procedió a otorgar la Buena Pro al postor **Credit Commercial de France, asociado con la firma Socimer International Corp.**, con quien se suscribió el respectivo contrato de servicios el 27 de setiembre de 1993.

**c. Concurso por Invitación para Diagnóstico y Valorización**

En concordancia con los Lineamientos Generales de Política y Operación de la COPRI, el CEPRI Interbanc consideró necesario contratar una empresa consultora que efectuara el Diagnóstico y la Valorización del Interbanc.

Las Bases del Concurso fueron aprobadas por la COPRI el día 24 de setiembre de 1993 y, con fecha 20 de octubre, mediante Oficio N° 1203, la COPRI autorizó a suscribir el Contrato de Servicios con la firma **Moreno, Patiño y Asociados**, entidad consultora que resultó ganadora de la Buena Pro.

El 25 de octubre se procedió a la firma del contrato respectivo, aprobándose al mismo tiempo el cronograma de tareas propuesto por los consultores.

Durante el mes de enero de 1994, la firma Moreno Patiño y Asociados cumplió con entregar los Informes Finales de Diagnóstico y Valorización del Interbanc.

**2. PROCESO DE PROMOCION**

**a. Objetivos del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Interbanc**

- Asegurar la transparencia del proceso
- Maximizar el precio de venta de las acciones
- Propiciar la incorporación de un operador calificado
- Fomentar la participación accionaria de los trabajadores
- Contribuir a la modernización del Sector Bancario

**b. Plan de Promoción**

Con fecha 25 de junio de 1993, se sometieron a consideración de la COPRI los Lineamientos Generales para la Promoción de la Inversión Privada en el Interbanc, documento en el que se detalla la estrategia a seguir en el proceso. Mediante R.S. 053-94-PCM del 11 de febrero de 1994 se ratifica el acuerdo adoptado por la COPRI conforme al cual se aprueba el Plan de Promoción de la Inversión Privada en el Interbanc.

### **c. Contacto con Inversionistas Potenciales**

El CEPRI Interbanc, con la asistencia del Banco de Inversión, Consorcio Credit Commercial de France / Socimer International, realizó un exhaustivo esfuerzo de promoción a nivel nacional e internacional. En el plano nacional se contactaron a los principales grupos económicos del país, realizándose el 30 de marzo de 1994 una presentación del Banco ante éstos, a la vez que se les invitaba a participar en el proceso de promoción de la inversión privada del Interbanc.

Se contactaron directamente a más de 250 empresas bancarias y grupos financieros en más de 26 países. El interés en la subasta del Interbanc, conforme comprobó el CEPRI, se centró principalmente en los países de la región.

Los mercados financieros de Europa y Norteamericana recibieron con relativo interés el anuncio de la puesta en venta de las empresas financieras del Estado peruano. Las instituciones financieras contactadas, como paso previo para tomar una decisión, centraron su interés en dos aspectos: la situación y perspectivas de la Deuda Externa Peruana con la Banca Comercial Norteamérica y el Club de Paris, y el eventual uso de papeles de Deuda Externa Peruana.

Por otra parte, también se cumplieron acciones de promoción a través de la Oficina Técnica de Promoción de la Inversión Extranjera del Ministerio de Relaciones Exteriores, con particular énfasis en los mercados de capitales de la región del Sudeste Asiático y Japón, mostrándose resultados poco relevantes.

En coordinación con el Consorcio se produjo el Resumen Ejecutivo, documento que contenía información relevante sobre el Interbanc y que fue distribuido por el CEPRI a los Bancos Extranjeros con representación en Lima y América del Sur, a la Federación Latinoamericana de Bancos, a las principales Bolsas de Valores de Latinoamérica y a otros potenciales inversionistas.

Paralelamente se editó un video de promoción, en inglés y castellano, el mismo que se utilizó para promover la transferencia del Banco entre los grupos que mostraron interés.

## **3. DIAGNOSTICO Y VALORIZACION**

### **- Principales Conclusiones**

El Informe de Diagnóstico, entre otros aspectos, identifica las principales fortalezas y debilidades de la institución. Como fortalezas se destacaron: el adecuado planeamiento del Banco, el Equipo Gerencial, la Red de oficinas, la Mentalidad de servicio y la Experiencia de los

funcionarios de negocios, la Tecnología en computación y comunicaciones, la Plataforma Tecnológica (hardware), y las líneas de Corresponsales en el exterior.

Como debilidades se destacaron la dificultad para la ejecución de proyectos, la insuficiencia patrimonial, la inversión publicitaria que no logra resultados, los servicios por debajo del estándar en captación y operaciones, la infraestructura costosa y la carencia de un socio extranjero.

El **Informe de Valorización** tuvo como propósito establecer un rango de valores sobre la base de un conjunto de premisas que fueron analizadas y discutidas entre el CEPRI Interbanc y los Consultores Moreno, Patiño y Asociados, con intervención de los técnicos del Consorcio CCF/ SOCIMER y los funcionarios de nivel gerencial del Interbanc.

La valorización fue realizada teniendo en cuenta la determinación del valor patrimonial neto ajustado y el valor actual neto del Banco como empresa en marcha. De acuerdo con dicho informe, el valor del Interbanc se situó entre los US\$ 23 millones y los US\$ 76 millones, dependiendo del escenario que se tenga en consideración.

#### **4. VENTA DEL INTERBANC**

##### **a. Convocatoria, venta de bases y precalificación de interesados**

La convocatoria para la venta de la participación del Estado Peruano en el Interbanc se llevó a cabo el día 18 de marzo de 1994, mediante la publicación del anuncio de puesta en venta de las Bases para participar en la Subasta Pública.

La venta de Bases se llevó a cabo entre el 23 de marzo y el 15 de abril de 1994. Adquirieron las Bases de la Subasta quince (15) inversionistas interesados, de los cuales presentaron su solicitud de precalificación y sus respectivos Legajos de Acreditación siete (07).

El grupo de inversionistas interesados que resultaron precalificados por el CEPRI, y que en consecuencia adquirieron la condición de participantes, estuvo conformado por cuatro importantes instituciones financieras extranjeras Bankers Trust de Nueva York, Banco Santander de España, Banco O'Higgins de Chile y Banco del Sud de Argentina, junto con la empresa International Financial Holdings Inc de Gran Cayman, que se presentó en forma consorciada con la empresa IFH Perú S.A.

Entre los grupos nacionales figuraron el Banco Latino y el Banco del Sur, además de la empresa Norandina Ingeniería Financiera S.A. que participaba inicialmente consorciada con el Banco del Sud de Argentina.

El Bankers Trust de Nueva York se retiró antes de haber realizado el proceso de evaluación y diagnóstico del Banco.

#### **b. Evaluación y Diagnóstico del Banco por los Participantes**

Con la finalidad que los participantes lleven a cabo el proceso de evaluación y diagnóstico del Interbanc, se acondicionó una Sala de Datos que contaba con el material documentario y la información clasificada para ese propósito.

Para su acceso, los participantes debieron previamente presentar una Declaración Jurada de Compromiso de Reserva y una Carta Fianza por US\$ 6 millones. Seis participantes llevaron a cabo el proceso de Evaluación y Diagnóstico del Interbanc (Due Dilligence). Todos ellos recibieron el Contrato de Transferencia de Acciones del Banco.

Posteriormente, tres de ellos cumplieron con entregar el Contrato de Transferencia de Acciones del Interbanc debidamente firmado de acuerdo a lo estipulado en las Bases. Se retiraron del proceso el Banco O'Higgins, el Banco Santander y el Banco del Sud.

El Banco O'Higgins no pudo presentarse a la subasta por encontrar fuertes restricciones de la Superintendencia de Bancos de Chile a la inversión en instituciones financieras del exterior.

El Banco Santander de España, uno de los principales interesados y el que mayores expectativas despertó a lo largo del proceso anunció su retiro días antes de la subasta. Posteriormente trascendió que su decisión de no participar se encontraba asociada al Precio Base establecido para el Interbanc. Iguales motivos llevaron a desistir de participar en la subasta al Banco del Sud de Argentina y al Banco del Sur del Perú.

Ante el retiro del proceso del Banco del Sud de Argentina, la empresa nacional Norandina Ingeniería Financiera S.A. que inicialmente participaba asociada con dicha institución, se asoció con la empresa nacional Inversiones El Progreso.

Los postores calificados para intervenir en la Subasta fueron:

- Consorcio International Financial Holdings Inc / IFH Perú
- Consorcio Norandina Ingeniería Financiera S.A. / Inversiones El Progreso
- Banco Latino

La Subasta Pública del 100% de la participación del Estado Peruano en el Interbanc se realizó el día 20 de julio de 1994, en el Auditorio Principal del Museo de la Nación, resultando ganadora la oferta económica presentada por el Consorcio International Financial Holdings Inc. / IFH Perú, ascendente a US\$ 51 millones.

## **5. DERECHO PREFERENCIAL DE LOS TRABAJADORES**

Conforme al Título VI de la Sección II del Decreto Legislativo N° 674, se otorga a los trabajadores el derecho preferencial para la adquisición directa de hasta el 10% las acciones representativas de la participación del Estado Peruano en el capital social del Banco.

El CEPRI acordó que las actividades correspondientes a la promoción del derecho preferencial de los trabajadores y a la elección de opción fueran llevadas a cabo anticipadamente a la fecha de la Subasta Pública.

Después que los trabajadores manifestaran su intención de comprar acciones, el CEPRI propuso a la COPRI las condiciones de la venta, las mismas que fueron aprobadas en sesión del 4 de julio de 1994.

La operación de venta de las acciones a los trabajadores se formalizó después de otorgada la Buena Pro en la Subasta Pública, adquiriendo los trabajadores del Interbanc y empresas subsidiarias un 9.48% de las acciones a las que tenían derecho.